



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 11 DIC 2018

RES. H N° 1960/18

EXPTE. N° 4911/17

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **ADRIÁN FACUNDO ALBORNOZ**, LU N° 713.915, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H N° 0208/18, se aprueba el tema y se designa a la Esp. María Estela Furió y a la Prof. Cecilia Lorena Morales Perrone como Directora y Codirectora, respectivamente, de la tesis de licenciatura;

Que por Res. H N° 1471/18, se designa a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis;

Que los miembros del Tribunal aprueban el trabajo y establecen que la defensa oral se llevará a cabo el día martes 18 de diciembre de 2018 a horas 09,00;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal designado por Res. H N° 1471/18, deberán constituirse en la Facultad de Humanidades el día martes 18 de diciembre de 2018 a horas 09,00 a los efectos de evaluar la defensa oral y proceder a la calificación final del trabajo de tesis de licenciatura: **“LA MERITOCRACIA ESCOLAR EN EL DISCURSO DEL GOBIERNO NACIONAL (COALICIÓN CAMBIEMOS 2015)”**, del alumno **ADRIÁN FACUNDO ALBORNOZ**, LU N° 713.915, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Directora y Codirectora de tesis, Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa